



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP-28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXIII

Cd. Victoria, Tam., miércoles 10 de diciembre de 2008

Anexo al Número 149

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 43

TAMPICO, TAMS.

EDICTO al C. Armando Salinas R. del poblado N.C.P.E. GENERAL LUCIO BLANCO del municipio de González, Tamaulipas, Expediente 0075/2008-43. (2ª. Publicación).... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 146, TOMO CXXX, de fecha miércoles 7 de Diciembre de 2005, en el cual se publicó, **ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se autoriza a la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE A.C.**, a impartir estudios de Licenciatura en Educación Especial, en el municipio de Tampico, Tamaulipas..... 2

GOBIERNO FEDERAL
PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 43

EXPEDIENTE: 0075/2008-43
POBLADO: N.C.P.E. GENERAL LUCIO BLANCO
MUNICIPIO: GONZALEZ
ESTADO: TAMAULIPAS

EDICTO

C. ARMANDO SALINAS R.

PRIMERO.- En virtud de que no se han publicado los Edictos emplazando a ARMANDO SALINAS R., se señalan para la continuación de la Audiencia de Ley las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE, quedando debidamente notificada la parte accionante, por conducto de su autorizado y emplácese mediante edictos a ARMANDO SALINAS R., los que serán publicados por dos veces en un término de diez días, tanto en el Periódico de mayor circulación en el Municipio de González, Tamaulipas y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así también en la oficina de la Presidencia Municipal citada con antelación y en los Estrados de este Tribunal; haciéndole saber a ARMANDO SALINAS R., que DONATO LOREDO GALVAN, le demanda la Prescripción Positiva en términos del artículo 48 de la Ley Agraria, respecto de la Parcela numero 11, del poblado de que se trata, argumentando estar en posesión de la misma desde hace mas de cinco años, en forma continua, publica, pacífica y de buena fe; quedando a su disposición el expediente en que se actúa en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal.

Tampico, Tamaulipas, a 31 de Octubre del 2008.- **SECRETARIO DE ACUERDO.- LIC. JULIO CESAR CORDOVA PEREZ.-** Rúbrica. (2ª. Publicación).

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

FE DE ERRATAS

En el Periódico Oficial número 146 del 7 de Diciembre de 2005, se publicó; **ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se autoriza a la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE A.C.**, a impartir estudios de Licenciatura en Educación Especial, en el municipio de Tampico, Tamaulipas mediante el cual se autoriza a la **UNIVERSIDAD DEL NORESTE A.C.**, a impartir estudios de Licenciatura en Educación Especial, en el municipio de Tampico, Tamaulipas; en los siguientes términos:

En la página 13, en el Considerando Primero, quinto renglón; **dice:**

2002, ubicada en avenida Hidalgo N° 6315, colonia Nuevo Aeropuerto, en Tampico, Tamaulipas.

DEBE DECIR:

2004, ubicada en avenida Hidalgo N° 6315, colonia Nuevo Aeropuerto, en Tampico, Tamaulipas.

En la página 14, en el Considerando Sexto y Décimo, quinto y noveno renglón; **dice:**

licenciatura. La aplicación de este plan se inició en **2002**.
educación normal en la Licenciatura de educación Especial, plan de estudios **2002**, en la

DEBE DECIR:

licenciatura. La aplicación de este plan se inició en **2004**.
educación normal en la Licenciatura de educación Especial, plan de estudios **2004**, en la

En la página 15, en el Artículo Primero y Noveno, segundo renglón; **dice:**

que imparta estudios de la Licenciatura en Educación Especial plan **2002**, en modalidad estudios de educación normal con nivel de Licenciatura en Educación Especial plan **2002**

DEBE DECIR:

que imparta estudios de la Licenciatura en Educación Especial plan **2004**, en modalidad estudios de educación normal con nivel de Licenciatura en Educación Especial plan **2004**

CONSTE.- SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

COPIA